



FUERZA AÉREA COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027	
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	04
		VIGENCIA:	30-07-2024

UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: JEFSA

FECHA INFORME: Día: 05 Mes: 10 Año: 2024

CONTRATO N°: 115-01-MDN-COGFM-DIGSA-JEFSA-FAC-2024

CONTRATISTA: INTELNET MEDICAL S.A.S

VALOR DEL CONTRATO: \$50.246.000.00

FORMA DE PAGO: EL MINISTERIO realizará el pago del valor del contrato en un solo pago total, dentro de los 60 días siguientes a la fecha de APROBACIÓN de las facturas y sus documentos de soporte de acuerdo a los desembolsos realizados por parte del Tesoro Nacional y previa prestación del servicio después de agotados todos los trámites administrativos a que haya lugar, acompañándose para su pago de:

Certificación de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Pago de aportes en Salud, Pensión y Sistema de Riesgos Laborales) y de Aportes Parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar), la cual debe ser expedida por el revisor fiscal de la empresa o el representante legal de la misma, en cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la ley 828 de 2003 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La publicación en el SECOP II de la factura y el certificado de aportes parafiscales, por el contratista una vez sea aprobada y radicada por la entidad.

Acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Orden de alta expedida por el almacenista JEFSA FAC.

Nota 1: Para la realización de los pagos por parte de LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES – DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA COLOMBIANA se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar), cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.

Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

Nota 2: para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano.

FECHA FIRMA: Día 28 Mes agosto Año 2024.

OBJETO DEL CONTRATO:

ADQUISICIÓN DE CONSOLA Y KIT DE CASETES PARA DIGITALIZADOR MARCA KONICA MINOLTA MODELO REGIUS SIGMA II DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN BAJO RESPONSABILIDAD DE LA JEFATURA SALUD FAC

CONTRATO MODIFICATORIO No.: No aplica

FECHA DE FIRMA: No aplica

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: No aplica

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el 28/08/2024 hasta el 25/09/2024

Porcentaje Avance en tiempo: 100%

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 100%

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Porcentaje de pagos realizados: 0%



FUERZA AÉREA COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027	
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	04
	VIGENCIA:	30-07-2024	

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 100%

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

No aplica

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No Sí

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas: No aplica

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No Sí

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas: No aplica

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No Sí

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No Sí

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN (Listar actividades específicas realizadas)

Se realiza la entrega y la instalación del equipo de acuerdo a lo estipulado en el anexo técnico.

Como evidencia se deja el acta de entrega, FAC-S-2024-075122-AG del 18 de septiembre del 2024



FUERZA AÉREA COLOMBIANA
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027
VERSIÓN N°:	04
VIGENCIA:	30-07-2024

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	DE-AYUGE-FR-021
	FORMATO ACTA GENERAL	Versión N°:	4
		Vigencia:	21-03-2024

Acta Consecutivo No.	FAC-S-2024-075122-AG	Lugar y Fecha	ESM2782,18-09-2024
-----------------------------	----------------------	----------------------	--------------------

Asunto	ACTA RECIBO A SATISFACCIÓN REGIUS SIGMA (CPUX3E)		
Oficina Productora	RADIOLOGÍA		
Hora Inicio	08:00	Hora Finalización	13:00
Ausentes	N/A		

Orden del día:

ACTA RECIBO A SATISFACCIÓN REGIUS SIGMA (CPUX3E)

Desarrollo:

Siendo las 08:00 del 18 de Septiembre del 2024, se recibe CONSOLA IMAGE PILOT CPU-MONITOR Y PERIFERICOS

Marca: KONICA MINOLTA

Modelo:IMAGEPILOT

Serie: HB7HMH3-CNK 1241 JNW



ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).



FUERZA AÉREA COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-027	
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	VERSIÓN N°:	04
	VIGENCIA:	30-07-2024	

(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales) NO APLICA

DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:

(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

Se encuentra pendiente pago.

SEGUIMIENTO A RIESGOS:

“¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?”

SI: _____ NO: X

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR: ST. JHEIMY KATERINE HUERTAS GIL

FIRMA:

C.C. No.

1.010.469.484

DEPENDENCIA:

JEFSA – DIALO -SULOG